

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023
11:34 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos (11:34), del día de hoy viernes diecinueve (19) de mayo del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Abraham Guillermo Flores Mendoza; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2023, así como del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril del 2023.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la Publicación de Paquetes Electorales recibidos en las sedes de los Comités Municipales y Comités Distritales Electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba que, la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, y del líquido indeleble, se realice en pleno por parte de los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
6. Procedimiento establecido en el punto primero del anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, por el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante un procedimiento sistemático, elige dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral. La primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; y la segunda verificación se llevará a cabo el día de la jornada electoral, para autenticar boletas, actas y el líquido indeleble.

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Distrital Electoral 16 para consideración del Consejo General. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe "AIERA". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Clausura

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *"Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores, Consejeros Electorales, se pone a su consideración el proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables así manifestarlo, primero de manera presencial. De manera virtual"*. Al finalizar informó: *"Gracias. Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto del día ha sido aprobado por unanimidad de votos"*.

Acto continuo el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, comentó: *"Con todo gusto, previamente con fundamento en el artículo 10 inciso n), del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su anuencia para proponer este Consejo General, la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados"*.

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Muchísimas gracias, le pido al Secretario hacer la consulta que propone”*.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma presencial y nominal. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos”*.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023.

En su intervención, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de abril del dos mil veintitrés (2023), así como del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho (28) de abril dos mil veintitrés (2023).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LAS SEDES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, informó: *“Gracias, con gusto Consejero Presidente. La difusión de la cantidad de paquetes electorales que van a ser recibidos en los Comités Distritales y Municipales al término de la Jornada Electoral, es una actividad trascendente e importante dentro de este proceso electoral 2023, este proyecto de acuerdo que el día de hoy se propone al Consejo General, prevé a la recepción de paquetes electorales al término de esta jornada se pueda difundir en tiempo real cómo vamos procesando esta recepción a través del sistema informático para la recepción de paquetes electorales que, previamente será instalado por el Instituto Electoral de Coahuila, estará en línea, este con incluso la recepción de paquetes a través de urna electrónica y la idea es que se pueda vigilar en tiempo real a través de nuestra página de internet, como se van recibiendo estos paquetes electorales que obviamente en una vez recibido serán resguardados en nuestras cincuenta y cuatro (54) bodegas municipales y distritales de este Instituto, es cuanto Consejero Presidente”.*

Una vez finalizada la explicación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma presencial y nominal. Al finalizar señaló: *“Gracias. Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por una unanimidad de votos”*. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/146/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LAS SEDES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por medio del cual se aprueba la publicación de paquetes electorales recibidos en las sedes de los Comités Municipales y Comités Distritales Electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2023, en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la difusión de la cantidad de paquetes electorales recibidos a través del Sistema Informático para la Recepción de los Paquetes Electorales al Término de la Jornada Electoral, en cada una de las sedes de los comités distritales y municipales electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2023, en los términos señalados en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula los estrados de este instituto, en os términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE, LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, Y DEL LÍQUIDO INDELEBLE, SE REALICE EN PLENO POR PARTE DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Seguidamente, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, manifestó: *“Gracias. Con gusto las Boletas Electorales, las Actas y el líquido indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral del próximo cuatro (4) de junio, contienen las características y medidas de seguridad confiables y de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas que están previstas en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, todo ello con la finalidad de evitar su falsificación, para constatar lo anterior se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas, actas, así como en este líquido indeleble para poder así demostrar que son los mismos materiales y documentos que este Instituto Electoral adquirió y que remitió a cada una de las casillas electorales; para ello el Consejo General de este Instituto, mediante un procedimiento sistemático tomará dos (2) muestras aleatorias simples de cuatro (4) casillas por cada Distrito Electoral, la primera muestra será verificada previa a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla, con la finalidad de autenticar las boletas y las actas electorales, la segunda verificación, se llevará a cabo el día de la jornada electoral para verificar la autenticidad tanto de las actas, como de líquido indeleble; y por último, en la reunión previa del martes, antes de que se celebren los cómputos distritales sería en la Sesión Extraordinaria previa a la realización de estos cómputos que se realiza el día martes, se*

utilizará la misma muestra aleatoria para seleccionar la verificación del líquido indeleble, estas actividades deberán realizarse por nuestros Comités Distritales y Municipales, sin embargo, para el Estado de Coahuila hay que recordar que se tiene un paquete electoral único independientemente de que tengamos dos (2) elecciones, para el caso de esta elección del próximo cuatro (4) de junio, los paquetes electorales serán entregados por medio de los Comités Municipales Electorales, estos paquetes electorales, cabe resaltar, que contienen la información tanto para la elección de la gubernatura, como para las diputaciones locales en consecuencia y toda vez que los paquetes únicamente se van a resguardar en nuestros Comités Municipales Electorales, es que a través de este proyecto de acuerdo que el día de hoy se pone a consideración de este Consejo General, se prevé que los Comités Municipales Electorales puedan realizar la muestra de esta documentación electoral y de líquido indeleble, en los Comités Municipales; qué quiere decir esto, que del sorteo que en el siguiente punto del orden del día vamos a realizar, se va a tomar la muestra para los distritos, sin embargo, como la documentación se va a encontrar en los Comités Municipales, a través de este proyecto de acuerdo se autoriza que sean los miembros de los Comités Municipales quienes realicen y operen esta muestra, obviamente ante la invitación y presencia de los mismos miembros de los Comités Distritales, es cuanto Consejero Presidente”.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

Inmediatamente después, el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma presencial y nominal. Al finalizar señaló: “*Gracias, Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos*”. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/147/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, Y DEL LÍQUIDO INDELEBLE, SE REALICE EN PLENO POR PARTE DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo, mediante el cual se aprueba que la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, y del líquido indeleble, se realice en pleno por parte de los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba que la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y del líquido indeleble se realicen por los Comités Municipales Electorales, de acuerdo a las muestras aleatorias obtenidas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos establecidos por el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.

SEGUNDO. Dótese a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, de los elementos e insumos necesarios para que estén en condiciones de realizar las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula los estrados de este instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO – PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL ANEXO 4.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO, ELIGE DOS MUESTRAS ALEATORIAS SIMPLES DE CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO ELECTORAL. LA PRIMERA MUESTRA SERÁ VERIFICADA PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS PRESIDENTES DE CASILLA, A EFECTO DE AUTENTIFICAR LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES; Y LA SEGUNDA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA AUTENTIFICAR BOLETAS, ACTAS Y EL LÍQUIDO INDELEBLE.

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, iniciar con el procedimiento correspondiente.

A lo que el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, pidió al Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio Cesar Lavenant Salas, dar una breve explicación del procedimiento.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio Cesar Lavenant Salas, manifestó: *“Con todo gusto Secretario, con su venia. El procedimiento que estamos por realizar tiene la finalidad de poder determinar en cuáles de las casillas se realizarán las verificaciones de las medidas de seguridad de la documentación y de líquido indeleble como ya se ha mencionado en los puntos anteriores, hay que especificar que se van a tomar ocho (8) casillas por cada uno (1) de los Distritos Electorales Locales, divididas en dos (2) muestras, cuatro (4) casillas corresponden a la primer muestra, y cuatro (4) casillas corresponden a la segunda muestra; en ese sentido la primera muestra va a servir para que se verifiquen las boletas y las actas en el pleno del Comité Municipal correspondiente, porque ya como lo comentaba la Presidenta de la Comisión de Organización es en donde se encontrarán los paquetes electorales con esta documentación; en este sentido, también se especifica que la segunda muestra servirá para verificar la boleta y las actas ya en la jornada electoral propiamente de las cuatro (4) casillas que corresponden a la segunda muestra se va a verificar la que se encuentre más cercana a la sede del órgano desconcentrado que realizará la verificación; en este momento están colocando en cada una de las dieciséis (16) peceras que tenemos enfrente todas las casillas que corresponden a cada uno (1) de los Distritos Electorales Locales, hay que recordar que la cantidad de Casillas es proporcional,*

aproximadamente es el mismo número de casillas que hay entre un distrito y otro para hacer la precisión, comentarles que las primeras cuatro (4) casillas que se vayan a tomar, van a ser la primera muestra y las otras cuatro (4) casillas que se vayan a tomar, serán la segunda muestra, puedo irles especificando que del Distrito Electoral Local 01 con cabecera en Acuña, se cuentan con doscientas cuarenta y dos (242) casillas de las cuales una (1) de ellas es una casilla especial; en el Distrito Electoral Local número 02 cuya cabecera es Piedras Negras, tenemos doscientos treinta y cinco (235) casillas, de las cuales dos (2) son casillas especiales y once (11) casillas serán instaladas urnas electrónicas, por consiguiente en las casillas en donde haya urnas electrónicas no se hará verificación de boletas en dado caso de que salieran en alguna de las dos (2) muestras aleatorias, toda vez que las boletas son exclusivamente para emitir el voto a través del medio convencional; respecto al Distrito Electoral Local 03, se tienen doscientas setenta y nueve (279) casillas y una (1) casilla especial, para bueno el Distrito Electoral Local 03 tiene cabecera en Sabinas; el Distrito Electoral 04 cuya cabecera es San Pedro, contamos con doscientas sesenta y cinco (265) casillas, una (1) casilla especial y quince (15) casillas en las que se instalarán urnas electrónicas; por su parte el Distrito Electoral 05, cuya cabecera es Monclova, cuenta con doscientas cincuenta y cuatro (254) casillas de las cuales una (1) de esas casillas es especial; el Distrito Electoral número 6 con cabecera en Frontera, cuenta con doscientos setenta y seis (276) casillas no hay casillas especiales, ni casillas con urna electrónica; el Distrito Electoral número 07 que corresponde a Matamoros, cuenta con doscientos sesenta y siete (267) casillas y una (1) casilla especial; el Distrito Electoral número 09 corresponde a Torreón, tiene trescientas quince (315) Casillas, dos (2) casillas especiales; el Distrito Electoral Local número 10 que también su cabecera se encuentra en Torreón, tiene doscientos cuarenta (240) casillas, cinco (5) casillas en donde se van a instalar urna electrónica; el Distrito 11 de Torreón, cuenta con ciento sesenta y nueve (169) casillas, diez (10) con urna electrónica; el Distrito Electoral número 12 son doscientos sesenta y tres (263) casillas, dos (2) casillas especiales; el Distrito Electoral número 13, son trescientos veinte uno (321) casillas, una (1) casilla especial y doce (12) en las que se van a instalar urnas electrónicas; el Distrito Electoral número 14, con cabecera en Saltillo, cuenta con doscientos veintiocho (228) casillas, cinco (5) de las cuales se van a instalar urnas electrónicas; el Distrito Electoral 15, cuenta con doscientos cuarenta (240) casillas en donde se instalará una (1) con casilla especial; y el Distrito Electoral 16 con doscientos sesenta (260) casillas, dos (2) de las cuales son especiales y ocho (8) se instalarán urnas electrónicas; con base en las ocho (8) muestras, de las ocho (8) casillas se realizarán las verificaciones correspondientes, ya están listas las ánforas para que se procedan a tomar la primera muestra de cuatro (4) Casillas".

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, explicó: "Muy bien, bueno ahora lo que sigue, cada una de estas urnas pasarlas a uno de los integrantes del Consejo General para que vayan eligiendo estas muestras cada uno de ellos, por favor,

comenzamos con el Distrito número 01". Cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Sucesivamente la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, manifestó: *"Para el Distrito 1 Acuña, casilla 1682 contigua 2, esa sería la primera; la segunda Acuña casilla 35 contigua 5; la tercera Acuña, casilla 16, contigua 1; y la cuarta Acuña casilla 37 básica"* Enseguida continuo con la segunda muestra: *"Para esta segunda muestra: Acuña, casilla 1759 contigua 1; Acuña, casilla 27 básica; Acuña, casilla 1691 básica y Acuña, municipio Jiménez, casilla 242 especial 2"*.

A continuación, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, mencionó: *"Si quieren voy leyendo una por una, para no, sería esta del Distrito 02 Piedras Negras, la 1550 contigua 3; la número 2 es igual al municipio de Piedras Negras en este caso sería la casilla 639 contigua 1; la que sigue sería igual Piedras Negras, la casilla 640 contigua 3, la cuarta mismo Piedras Negras, 634 básica"*. Posteriormente prosiguió a leer la segunda muestra: *"Igual Piedras Negras, sería la casilla 589 básica; igual municipio Piedras Negras 1549 básica; Piedras Negras, 605 básica y la cuarta y última es igual municipio de Piedras Negras, es la casilla 606 contigua 1"*

A continuación, el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, citó: *"Gracias, la primer muestra corresponde a Sabinas, casilla 647 básica 1; en la segunda corresponde al Distrito Electoral número 03, con cabecera en Sabinas con el municipio de Villa Unión, correspondiente a la casilla 1503 básica 1; la segunda Distrito Electoral número 03 con cabecera en Sabinas, municipio Sabinas, casillas 692 contigua 5; la número 3 en el municipio Sabinas, casilla 706, extraordinaria número 1; la primer muestra. La segunda, municipio de Morelos, casilla 445 básica 1; el número 2 del municipio de Sabinas, casilla 693, contigua 6; la número 2 municipio de San Juan de Sabinas, casilla 1069 básica 1; y la cuarta muestra en el municipio Morelos, casilla 444, contigua 2"*.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, explicó: *"Distrito 04 San Pedro, casilla 1164, básica 1; Distrito 4, Castaños, casilla 96, básica 1; Distrito 04 correspondiente a Cuatro ciénegas, casilla 126, básica 1; Distrito 4, San Pedro, casilla 1011, básica 11"*. Posteriormente procedió a dar lectura a la siguiente muestra: *"La segunda muestra corresponde al Distrito 04, San Pedro, casilla 1115, contigua 3; Distrito 4,*

municipio de Monclova, casilla 431 contigua 1; Distrito 4 municipio de San Pedro, casilla 1163 básica 1 y, por último, Distrito 04 municipio San Pedro, casilla 1159, contigua 1”.

Acto continuo, La Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Sí, es Monclova, es la 340, contigua 1, y luego la 381, contigua 1; 337 contigua 5, y 360 básica 1”.* En la segunda Muestra mencionó: *“334 contigua 2; 374 básica 1; 381 básica 1 y 326 básica 1”.*

Más adelante, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, aludió: *“201, B1, Frontera, Múzquiz 490, B1; Frontera 178, C1; Múzquiz 476, B1”.* Para la segunda muestra manifestó: *“Frontera 188, B1; Ocampo 526, C1; Frontera 212, B1 y San Buenaventura 1044, C1”.*

Enseguida, la Representante del Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas, señaló: *“Matamoros 292, básica 1; Matamoros 268 básica 1; Matamoros 305 básica 1 y Matamoros 275 contigua 1”.* Inmediatamente después procedió a leer la segunda muestra: *“Viesca, 1491 contigua 2; Matamoros, 317 básica 1; Francisco I. Madero, 153 básica 1; Matamoros, 285 contigua 1”.*

En su intervención, el Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García, dio lectura a las muestras aleatorias: *“Torreón, la 1461 contigua 8, Torreón, la 1321 básica; Torreón, la 1213 contigua 1; Torreón, la 1194 básica”.* Posteriormente continuó con la segunda muestra: *“Torreón, la 1172 básica; Torreón, 1466 contigua 6; Torreón, 1184 básica; Torreón, 1466 contigua 11”.*

Sucesivamente, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: *“Sí claro ¿sería esta del distrito del 09? Sí sería Torreón, la casilla, 1238 básica, municipio de Torreón, 1232 contigua 1; municipio de Torreón, 1254 básica, mismo municipio de Torreón, 1295 básica”.* Enseguida continuo con la segunda muestra aleatoria del del Distrito Electoral Local 09, y señaló: *“Municipio de Torreón, 1214 contigua 1, Torreón, 1222 contigua 1; Torreón, 1336 básica y Torreón, 1266 contigua 2”.*

Más adelante, la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, continuó con el Distrito Electoral Local 10 con cabecera en Torreón, y manifestó: *“Gracias. El primero sería, la casilla, 1543 básica; el segundo Igualmente Torreón, 1584 básica; tercera Torreón, 1350 contigua 6 y; cuarta 1801 contigua 3. Serían las primeras cuatro (4) muestras, procedemos a sacar las segundas cuatro (4). Sería 1386 contigua 1; 1749 contigua 1; 1800 especial 1; y la cuarta 1450 básica; todas ellas del Distrito 10 de Torreón”*.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuo con el Distrito Electoral 11, y señaló: *“Gracias. La primera corresponde municipio de Torreón, casilla 1739 contigua 1; número 2 municipio de Torreón, casilla 1738 básica; la tercera en municipio Torreón, casilla 1731 básica y la cuarta correspondiente a la primera muestra, Torreón, casilla 1734 contigua 4”*. Posteriormente prosiguió con la segunda muestra aleatoria: *“La primera municipio Torreón, casilla 1354 contigua 6; la segunda, casilla 1742 contigua 1; la tercera, casilla 1746 contigua 4 y la última, Casilla 1735 contigua 4”*.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, explicó: *“Distrito 12 municipio de General Cepeda, casilla 230 básica 1; Distrito 12 municipio de Ramos Arizpe, casillas 688 contigua 5; Distrito 12 municipio de Ramos Arizpe, casilla 1721 básica 1, Distrito 12 municipio de Arteaga, casilla 75 contigua 3”*. Posteriormente continuo con la lectura de la segunda muestra aleatoria del Distrito Electoral 12: *“Distrito 12 municipio de Ramos Arizpe, casilla 688 contigua 3; Distrito 12 municipio de Arteaga, casilla 69 básica 1; Distrito 12 municipio de Arteaga, casilla 79 contigua 1 y por último Distrito 12 municipio de Ramos Arizpe, casilla 662 básica 1”*.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, señaló: *“Es, municipio de Saltillo, 852 contigua 3; Saltillo, 891 contigua 1; Saltillo, 95 básica 1 y Saltillo, 769 básica 1”*. Inmediatamente después continuo leyendo segunda muestra: *“Saltillo, 816 contigua 5; Saltillo, 759 básica 1; Saltillo, 910 contigua 1 y Saltillo, 924 contigua 1”*.

Más adelante, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, informó: *“Distrito 14 Saltillo, casilla 752 C2; Saltillo, Distrito 14 casilla 1766 B2; Distrito 14 Saltillo, casilla 1778*

contigua 4; Saltillo, casilla 752 B1". Posteriormente siguió con la segunda muestra: "Saltillo, 1640 C1; Saltillo, casilla 1766 contigua 1; Saltillo, casilla 1769 C3 y Saltillo, casilla 869 C6".

En el siguiente momento, la Representante del Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas, mencionó: "Saltillo, 746 contigua 2; Saltillo, 744 contigua 5; Saltillo, la 1011 contigua 2; Saltillo, 1812 básica 1". Continuando con la siguiente muestra señaló: "Saltillo la 1002 contigua 3; Saltillo, 1782 contigua 1; Saltillo, la 1011 contigua 1 y Saltillo, 951 contigua 1".

Y por último el Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García procedió a dar lectura sobre el Distrito Electoral número 16: "Saltillo, 980 contigua 1; Saltillo, 981 contigua 2; Saltillo, 941 contigua 1 y Saltillo, 979 contigua 2". Enseguida prosiguió con la lectura de la segunda muestra, mencionando: "Saltillo, 1790 contigua 3; Saltillo, 958 básica; Saltillo, 1680 contigua 1; Saltillo, 980 básica".

Al término de la toma de muestras aleatorias para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y de líquido indeleble, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas, manifestó: "Muchas gracias, de esta manera se concluye con la toma de las muestras aleatorias para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y de líquido indeleble; las muestras serán remitidas vía correo electrónico a los órganos desconcentrados con las instrucciones y las debidas medidas que deberán verificar en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones".

En su intervención el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: "Muchísimas gracias al área de Organización Electoral por el procedimiento. Se concede el uso de la palabra a las y los integrantes de este Consejo, ¿si alguien tiene alguna intervención al respecto? en sala virtual, al parecer tan poco, si no hay intervenciones, bueno se toma nota los resultados obtenidos en el procedimiento establecido en el punto primero del anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones" Al finalizar su intervención, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL 16 PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

A lo que la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, explicó: *“Con todo gusto Consejero Presidente. En el proyecto de acuerdo que se propone a este Consejo General, se planea cubrir la vacante generada por la renuncia de la Consejera Presidenta del Comité Distrital Electoral número 16 con sede en la ciudad de Saltillo Coahuila, en su sustitución se propone designar a la ciudadana Natalia Montoya Rivera para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Presidencia en este Comité Distrital 16, como justificación la ciudadana Natalia ya se encontraba fungiendo en actividades en otro Comité Distrital Electoral con el cargo de Secretaria, es por ello que se considera que tiene los conocimientos y aptitudes necesarias para poder desempeñarse como Presidente en este Comité Electoral, debido a esta propuesta que se realiza de Presidencia se genera una nueva vacante precisamente en el cargo de la Secretaría en el Comité Distrital Electoral número 15, también con cabecera en el municipio de Saltillo Coahuila y se propone que en el lugar que deja la ciudadana Natalia Montoya Rivera como Secretaria de este comité entre la ciudadana Rebeca Villanueva Chávez; Rebeca Villanueva Chávez ya se desempeñaba o ya estaba designada más bien como Consejera suplente en este mismo Comité Distrital Electoral y es por ello que se propone subir a que se desempeñen en el cargo de Secretaria; por último también se genera una vacante en el cargo de Consejería en el Comité Distrital Electoral también 16, en este caso se propone también cubrir ésta vacante con un ciudadano que también ya se encontraba nombrado como Consejero suplente en otro Comité Distrital sin embargo, pues ya se comprobó y ya así se aprobó por este Consejo General que cumple con todas las características y aptitudes necesarias para desempeñarse en este cargo ahora como Consejero propietario, el ciudadano que renunció en ese consejo distrital 16 es el ciudadano Eliezer Misael Rodríguez Reyes y en su lugar se propone que entre en sustitución el ciudadano Marco Alberto Ramos González, es cuanto Consejero Presidente”.*

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma presencial y nominal. Al finalizar señaló: *“Gracias, Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos”*. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/148/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LAS VACANTES GENERADAS EN EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL 16.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila , por unanimidad de votos de las consejerías electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Distrital Electoral 16, en atención al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de la **C. Natalia Montoya Rivera**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Presidencia del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia al cargo referido que le fuera designado, primigeniamente, a la **C. Hada Melissa Sáenz Vela**.

Asimismo, se aprueba, la designación del **C. Marco Alberto Ramos González**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería Electoral del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia al cargo referido que le fuera designado, primigeniamente, al **C. Eliezer Misael Rodríguez Reyes**, quedando integrado el colegiado distrital 16 de la siguiente manera.

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	NATALIA MONTOYA RIVERA	E--30047

Cargo	Nombre	Folio
Secretaría	ALBERTO ESCOBEDO CASTILLO	E--30074
Consejería	MARÍA DE JESÚS ORTIZ ZAMARRIPA	E--30088
Consejería	MARCO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ	E--30041
Consejería	ERIKA DEYANIRA CASTILLO ÁLVAREZ	E--30066

SEGUNDO. Se aprueba la designación de la **C. Rebeca Villanueva Chávez**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Secretaría del Comité Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dada la designación de la C. Natalia Montoya Rivera para cubrir la vacante de Presidencia del Comité Distrital Electoral 16, generando, a su vez, diversa vacante, quedando integrado el colegiado distrital 15 de la siguiente manera.

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	LIZBET ELIZABETH SÁNCHEZ LICEA	E--30094
Secretaría	REBECA VILLANUEVA CHÁVEZ	E--30144
Consejería	MARÍA DEL ROSARIO VALLEJO REYNA	E--30082
Consejería	LUZ MARÍA RAMOS GIL	E--30073
Consejería	JORGE GONZÁLEZ BLANCO	E--30140

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula los estrados de este instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS DE RAMOS ARIZPE "AIERA". (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo correspondiente.

A lo que, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *"Con todo gusto Consejero Presidente. Señalar, bueno que, conforme al artículo 310 del Código Electoral del Estado de Zaragoza, uno de los fines y objetivos de este Instituto es promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; en el sentido del pasado cuatro (4) de mayo, este organismo electoral celebró un Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Asociación Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe "AIERA" al respecto este instrumento tiene como objeto establecer las bases de colaboración a fin de promover la participación de la ciudadanía y la promoción del voto en el Proceso Electoral Local 2023, ello a través de las diferentes actividades que de forma conjunta realizarán las partes y conforme al programa anual de trabajo de este órgano electoral, así como las funciones que lleva también la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en virtud de lo antes señalado es que se está proponiendo a este Consejo General la ratificación del Convenio de Colaboración señalado, sería cuánto Consejero Presidente".*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma presencial y nominal. Al finalizar señaló: *"Gracias. Consejero Presidente,*

me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/149/2023

DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS DE RAMOS ARIZPE "AIERA".

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe "AIERA", en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe "AIERA".

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste

NOVENO. – CLAUSURA

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las doce horas con treinta y tres minutos (12:33), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de mayo de (2023) dos mil veintitrés, de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo